



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

4559

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

AUTORIZA PAGO DE FACTURA Nº127226 A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A., POR PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA: "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS VIALES CONCESIONADAS: GRUPO INTERURBANO ZONA NORTE, CENTRO-NORTE, CENTRO-COSTA, CENTRO-SUR Y BÍO-BÍO", PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 02 NOV 2011

4559

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. Nº _____/



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.840, de 1964, Orgánica del MOP y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos; la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda Nº250/2004, modificado por DS Hacienda Nº1763/2008; la Ley Nº20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Resolución Exenta D.G.O.P Nº3451/2008 y sus Resoluciones complementarias Nº4339/2008, 339/2009, 5243/2009; la Resolución Exenta D.G.O.P Nº821/2010 y la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, por disposición legal que rige en el Decreto Nº900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8º, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones Nº087/2011, la Unidad de Comunicaciones CCOP solicitó, la publicación en Diario Oficial de los llamados a licitación pública "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS VIALES CONCESIONADAS: GRUPO INTERURBANO ZONA NORTE, CENTRO-NORTE, CENTRO-COSTA, CENTRO-SUR Y BÍO-BÍO";

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución Nº1600/2008 de la Contraloría General de la República, este servicio se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el referido pago.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF POR \$ 1.328.129.

IMPUTAC. 22 07 001

PROGRAMA 0208

CONTRATO Nº 177715

TD 5 Nº 8654

ROGELIO HENRIQUEZ PIZARRA
Analista
Unidad de Gestión y Control de Contratos
CCOP - MOP

FRANCISCO JAVIER LARENAS SANCHEZ
VºBº Abogado
Asesoría Jurídica DGOP

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago a la empresa Periodística la Nación S.A., Rol Único Tributario 90.694.000-0, conforme al siguiente detalle:

Nº Factura	Fecha	Publicación	Monto
127226	31-08-2011	ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS VIALES CONCESIONADAS: GRUPO INTERURBANO ZONA NORTE, CENTRO-NORTE, CENTRO-COSTA, CENTRO-SUR Y BÍO-BÍO	1.328.129.-

2. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma total de \$1.328.129.- (un millón trescientos veintiocho mil ciento veintinueve pesos), Impuestos incluidos, al Subtitulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2011".
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP, y Pablo Úbeda Alarcón, Jefe Unidad de Abastecimiento DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LPN/PUA
Nº Proceso: 5176607


Carlos Vitari San Martín
Ing. Comercial
Asesor Gestión Interna
DGOP


FRANCISCO LARENAS SANHUEZA
Jefe Depto. Administración (S)
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS